

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas las reservas marinas de interés pesquero en Anaga y Tenó en Tenerife y la reserva marina de La Gomera, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Las primeras Reservas Marinas aprobadas en Canarias fueron las de La Graciosa (declarada en 1995), y un año después la de La Restinga – Mar de las Calmas, en El Hierro; un lustro más tarde se puso en marcha la Reserva Marina de La Palma, en la franja insular suroccidental, declarada en 2001.

Aunque en Tenerife todavía no se ha puesto en marcha ninguna, estudios y propuestas más recientes llevaron a priorizar la promoción de dos Reservas Marinas de Interés Pesquero: las de Tenó y Anaga. La organización del sistema de vientos y corrientes fundamentales, el funcionamiento de la dinámica marina, y la consiguiente distribución principal de larvas y propágulos, permiten considerar que la Reserva propuesta para Anaga se desempeñaría como un ‘semillero’ para los sectores del litoral situados hacia el Este y el Norte de Tenerife; mientras que la de Tenó tendría un efecto equivalente para toda la banda Suroeste. De este modo se facilitarían la regeneración del sistema marino en los tres lados del cuerpo más o menos triangular que conforma la parte emergida de Tenerife.

Además de Tenerife, La Gomera también espera su reserva, siendo una demanda de los pescadores de la isla, que se extendería desde Valle Gran Rey hasta Hermigua, pasando por Agulo y Vallehermoso, lo que supondrían 20.500 hectáreas.

En distintas ocasiones las administraciones canarias, así como los distintos sectores de la sociedad civil, se han manifestado a favor de sacar adelante estas reservas, quedando dichas reivindicaciones a la espera de ser atendidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Estado. Pero por las razones que sean (escasa priorización de este tipo de propuestas, eventuales presiones de sectores contrarios a la protección, dificultades derivadas de la prolongada crisis económica y social en la última década) lo cierto es que casi tres décadas después de la formulación de las primeras propuestas, aún no ha sido declarada ninguna Reserva Marina de Interés Pesquero en la isla de Tenerife y La Gomera.

El retraso de la puesta en marcha supone un flaco favor, tanto para la recuperación del ecosistema marino, como para la sostenibilidad biológica y económica del sector pesquero profesional. El estudio científico del Mar, y las evidencias contrastadas en las zonas marinas que se benefician desde hace algún tiempo de figuras efectivas de protección, ponen sobradamente de manifiesto que su recuperación ecológica puede

suceder de forma mucho más rápida y eficiente que en tierra; pero ello exige de políticas efectivas de delimitación de sectores donde quede vedada la pesca (o sus formas agresivas) y cualquier otra actividad perjudicial, contando además con mecanismos de vigilancia y control de tales regulaciones. Las investigaciones más recientes, como las desarrolladas para la última de las Reservas implantadas en Canarias, la de La Palma, no hacen más que confirmar que la recuperación se verifica en plazos de tiempo sorprendentemente cortos.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Va el Gobierno del Estado a impulsar de forma definitiva las reservas marinas de Anaga y Teno en Tenerife y la reserva de La Gomera?
2. ¿En caso afirmativo cuáles son los plazos del Gobierno para llevarlo a cabo y cuál va a ser el compromiso presupuestario para ello?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de noviembre de 2017



Alberto Rodríguez Rodríguez
Diputado.